



V ENCUENTRO DE VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS, XI FASE NACIONAL DE LA XIX CONVENCIÓN EUROPEA DE PRIMEROS AUXILIOS, "FACE-2005"

Vitoria-Gasteiz, 28 de mayo de 2005

BASES GENERALES

1.- Objetivos.-

Los objetivos que se pretenden conseguir con la celebración de la Fase Nacional de la Convención Europea de Primeros Auxilios son:

- 1.1.- Fomentar la relación, el conocimiento y el intercambio de experiencias entre el voluntariado de las diferentes Oficinas Territoriales.
- 1.2.- Aumentar el interés por el conocimiento sobre las diferentes áreas que son objeto de intervención por parte de la Institución (Social, Socorros, Cooperación, etc.), así como sobre los primeros auxilios y los Principios Fundamentales de la organización.
- 1.3.- Incremento de los valores de solidaridad y cooperación-competición entre los participantes.
- 1.4.- Acercamiento de la Oficina Central a la realidad de los voluntarios de Cruz Roja de los Comités Autonómicos, Provinciales y Asambleas Locales.
- 1.5.- Aumento del apego Institucional, a través de la asunción del rol de "representantes" de sus propios Comités (en aumento, a medida que se amplía el nivel de representación asumido).
- 1.6.- Relanzamiento del espíritu asociativo y potenciación del voluntariado de Cruz Roja.
- 1.7.- Demostración de la eficacia de los Programas de Formación que se desarrollan en Cruz Roja y de la calidad del trabajo de sus voluntarios.
- 1.8.- Control de calidad de la Formación interna en Cruz Roja.



2.- Requisitos generales.-

2.1.- Podrá participar en esta Fase Nacional únicamente un equipo en representación de cada Comité Autonómico de Cruz Roja Española. A este respecto, señalar que en aplicación de la normativa europea, no podrá participar durante los dos años siguientes, el **equipo ganador de la Fase Nacional**.

Las Comunidades Autónomas que lo deseen, podrán organizar con carácter previo a la Fase Nacional, una fase de selección autonómica. Igualmente, los Comités Provinciales que lo deseen, podrán establecer una fase previa a la autonómica, de selección a nivel provincial.

2.2.- Cada equipo estará compuesto por 6 miembros, todos ellos voluntarios o voluntarias de Cruz Roja Española, de los cuales, uno actuará como Jefe del equipo. Todos ellos deberán ser Socorristas y/o haber realizado la Formación Básica en Socorros de Cruz Roja Española.

2.3.- Sólo una de las 6 personas del equipo podrá ser Monitor y/o Formador de Cruz Roja Española. **En la fase Nacional**, al menos un participante deberá ser **Socorrista Acuático**.

2.4.- La edad mínima de todos los miembros del equipo será de 16 años. (Normativa Europea).

2.5.- No está permitida la inclusión en los equipos de las siguientes categorías:

- Médicos.
- Enfermeros / as (A.T.S.), Diplomados en Enfermería y/o Diplomados en Fisioterapia.
- Personal profesional de ambulancias.
- Estudiantes de Medicina, a partir del 2º curso de carrera.
- Personas que han participado en la edición de 2004, como jueces de algún área.

2.6.- Todos los integrantes de cada equipo participarán en las pruebas del Concurso con el **Vestuario Institucional Reglamentario** de Cruz Roja Española.

2.7.- Cada componente del equipo podrá llevar consigo un botiquín de Primeros Auxilios, en el que **no se admitirán** los siguientes elementos:

- Collarines cervicales no improvisados.
- Material de inmovilización no improvisado.
- Balón resucitador (sí se permite el uso de mascarillas de bolsillo).
- Equipo de oxigenoterapia portátil.
- Aspirador de secreciones.



- Aparatos de toma de tensión arterial, pulso y temperatura.
- 2.8.- No será necesario aportar camillas ni otros medios de evacuación de víctimas.
 - 2.9.- El material instrumental para la prueba de Socorrismo aplicado será facilitado por la Organización. Asimismo, la prueba de Socorrismo Acuático dispondrá del material de salvamento que pueda ser necesario para su correcta resolución .
 - 2.10.- Cada Comunidad Autónoma participante podrá designar en coordinación con la Organización, un juez para, al menos, un área de intervención. Su cualificación mínima será la de Monitor de dicha área de trabajo.
 - 2.11.- No se permitirá la utilización por parte de los equipos de cualquier medio de radiotelefonía propio durante el desarrollo de las pruebas. Su detección por parte de cualquier miembro de la organización, supondrá la descalificación automática del equipo.
 - 2.12.- Cada Comité Autonómico designará a un **Jefe de Delegación** (Anexo nº 5), que será el responsable del personal de su ámbito territorial. El jefe de delegación será el referente al que se dirigirán, tanto el personal de su equipo y acompañantes, como la organización del concurso.
 - 2.13.- El personal del equipo y los acompañantes deberán tener en cuenta que, tanto durante la celebración del concurso, como cuando llevan material identificativo, representan a Cruz Roja y deberán tener un comportamiento acorde con nuestra Institución.
 - 2.14.- El idioma oficial del concurso será el castellano, por lo que no podrá utilizarse otro idioma durante el desarrollo del mismo.
 - 2.15.- La participación en la Fase Nacional implica la aceptación de las Bases del Concurso y el cumplimiento de los requisitos exigidos a los miembros del Equipo y Jueces.

3.- **Áreas de intervención.-**

La Fase Nacional del Concurso tiene la característica de constituir un paso previo en la selección del equipo que represente a Cruz Roja Española en la Convención Europea de Primeros Auxilios, que este año tendrá lugar en Svidník, Slovakia del 30 de junio al 3 de julio de 2005.

Se trata de un concurso que medirá el conocimiento, las destrezas y las actitudes de los voluntarios y voluntarias de Cruz Roja Española en siete **áreas de intervención**; las pruebas serán las mismas para todos los equipos.

- 3.1. - Primeros Auxilios.
- 3.2. - Socorrismo Aplicado/Instrumental.



- 3.3. - Socorrismo Acuático.
- 3.4. - Habilidades y Destrezas.
- 3.5.- Conocimiento Institucional.
- 3.6. - Intervención Social.
- 3.7. - Cooperación Internacional

Enlazando estas áreas, se establecerán unos itinerarios y unas áreas de descanso, que conformarán el circuito del concurso.

3.1. - ÁREA DE PRIMEROS AUXILIOS:

Las pruebas de este área estarán basadas en los contenidos del paquete formativo "Primeros Auxilios", editado por Cruz Roja Española en marzo de 1999, quedando expresamente prohibida la utilización de instrumental específico no usado en los cursos de Primeros Auxilios (**ver Apartado 2.7**).

El único material con que contará cada equipo es el que contenga el botiquín de sus socorristas (que aportará cada equipo).

Respecto a las técnicas de RCP Básica que se ejecuten, tanto en esta área como en otras, deberán ser acordes con las recomendaciones del año 2000 del ERC (Consejo Europeo de Resucitación).

3.2. - ÁREA DE SOCORRISMO APLICADO/INSTRUMENTAL:

Las pruebas de este área estarán basadas en los contenidos del paquete formativo "Auxiliar de Transporte Sanitario".

Es recomendable que, al menos, uno de los miembros del equipo sea Auxiliar de Transporte Sanitario o haya realizado una formación similar.

Estas pruebas contemplarán la utilización de aquel material instrumental (de carácter no invasivo) que sirva para proporcionar una respuesta idónea de Primeros Auxilios instrumentales "in situ". Este material será extraído del que forma parte del equipamiento homologado por Cruz Roja Española para sus ambulancias asistenciales medicalizables y será facilitado a los equipos por la Organización.

El objetivo de la prueba no será evaluar la cantidad o variedad del material utilizado, sino lo adecuado de su utilización en cada caso y el conocimiento de su uso, sin perder de vista que la finalidad principal será analizar la atención de socorro en su conjunto y con los medios de que se disponga.

3.3. - ÁREA DE SOCORRISMO ACUÁTICO:

Habrà al menos una prueba específica, de carácter práctico, sobre Socorrismo Acuático, que se desarrollará en el **medio acuático**. Se recuerda la necesidad de que en la Fase Nacional, al menos uno de los miembros del equipo sea **Socorrista Acuático**. Estará referida a los contenidos de los paquetes formativos sobre "Socorrismo Acuático" editados por Cruz Roja Española. (1991 y 1997).



3.4. - ÁREA DE HABILIDADES Y DESTREZAS:

En el día a día de Cruz Roja encontramos otro gran abanico de actividades que desarrollan nuestros voluntarios. Muchas veces requieren una técnica específica; otras, se ven obligados a improvisar y desarrollar habilidades imposibles de predecir. Por ello y por el aspecto lúdico que este apartado representa, hemos incluido un área del concurso destinada a este tipo de destrezas.

Como orientación, podemos adelantar que algunas de estas pruebas pueden estar referidas a:

- Sorteo de obstáculos.
- Identificación al tacto, al gusto...
- Pruebas de habilidad
- Juegos cooperativos, etc.

3.5. - ÁREA DE CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL:

Las pruebas de Conocimiento Institucional podrán estar referidas a cualquiera de los siguientes aspectos: Historia de Cruz Roja (simbología, fechas, personajes, hechos y anécdotas), Principios Fundamentales de Cruz Roja, Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos, Estructura de Cruz Roja, Movimiento Internacional de Cruz Roja, Estatutos y Reglamento de Cruz Roja Española, campos de intervención de Cruz Roja Española, etc.

3.6.- ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL:

Comprenderá pruebas relacionadas con los siguientes apartados: la intervención social de Cruz Roja Española, Programas y actividades que desarrolla C.R.E. en el Área Social, Colectivos vulnerables prioritarios de intervención (Personas Mayores, Infancia, Inmigrantes y Refugiados, Afectados de SIDA, Toxicómanos, Población Reclusa), metodología de la intervención social con voluntarios, técnicas de intervención social, etc.

3.7.- ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

De un tiempo a esta parte, las acciones de Cooperación Internacional que se llevan a cabo por parte de CRE han experimentado un crecimiento notable. En esta línea, se plantea en esta ocasión incluir en el concurso esta **nueva área de intervención**, en la que se plantearán a los participantes situaciones y/o cuestiones relacionadas tanto con el campo de la ayuda humanitaria, como el de la cooperación al desarrollo o la cooperación institucional que se llevan a cabo desde CRE.

4.- Niveles de Intervención.-

Se establecen dos niveles de intervención en las pruebas del Concurso:

- 4.1. - Individual.
- 4.2. - Grupal.



4.1. - INDIVIDUAL:

En cualquiera de las áreas podrá haber pruebas cuya resolución deba hacerse de forma individualizada, sumándose en el cómputo de puntos, las 5 mejores puntuaciones registradas por los miembros del equipo.

4.2.- GRUPAL:

Estas pruebas requerirán la intervención de los 6 miembros del equipo. En ellas, se valorará especialmente el trabajo en equipo, la coordinación entre sus miembros, etc., además de la correcta resolución técnica de la prueba.

5.- Premios.-

Se establecen los siguientes premios, que serán incompatibles entre sí:

- 5.1.- Equipo ganador del Área de Primeros Auxilios.
- 5.2.- Equipo ganador del Área de Socorrismo Aplicado/Instrumental.
- 5.3.- Equipo ganador del Área de Socorrismo Acuático.
- 5.4.- Equipo ganador del Área de Habilidades y Destrezas.
- 5.5.- Equipo ganador del Área de Conocimiento Institucional.
- 5.6.- Equipo ganador del Área de Intervención Social.
- 5.7.- Equipo ganador del Área de Cooperación Internacional
- 5.8.- Equipo ganador del Concurso.
- 5.9.- Equipo 2º clasificado del Concurso.
- 5.10.- Equipo 3er clasificado del Concurso.

6.- FASE EUROPEA.-

Los ganadores de la Fase Nacional participarán en la Convención Europea FACE 2005. La Organización de la Fase Nacional correrá con los gastos de inscripción, viaje (Madrid-Svidník-Madrid), alojamiento y manutención del equipo ganador.

Juez: Se dará la oportunidad al Comité Autonómico ganador de seleccionar un juez para la Fase Europea, si lo considera oportuno, al que la organización de la Fase Nacional abonará los gastos de viaje. El alojamiento y manutención del juez lo asume la Organización de la Convención Europea FACE-2005.

Requisitos que deberá cumplir el Juez de la Fase Europea:

1. Deberá tener un dominio alto del inglés hablado y escrito.
2. Deberá tener la cualificación mínima de monitor del área de conocimiento de Primeros Auxilios.

Representante del equipo: De la misma forma, se dará la posibilidad de que el equipo del Comité Autonómico ganador designe un representante del equipo que podrá viajar a Eslovaquia. En este caso el Comité Autonómico deberá asumir los gastos derivados del viaje, alojamiento y manutención del representante.



Requisitos que deberá cumplir el representante del equipo: Deberá tener un dominio alto del inglés hablado y escrito.

Los gastos de bolsillo del equipo ganador, del juez y del representante no serán asumidos por la organización de la Fase Nacional de FACE/05.

La lengua oficial de la Convención Europea es el inglés, por lo que al menos el jefe del equipo deberá manejar este idioma.